

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta publicación OFICIAL, dispondrán que se dé un ejemplar en el sitio de su oficina, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, suscritos y ordenados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Pensión de jubilación

Núm. 3.309

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración Local se ha dispuesto el pago de la pensión anual de 10.492 pesetas a D. Claudio Caro Lacámara, Inspector municipal veterinario, jubilado en el Ayuntamiento de esta capital, con arreglo al prorrateo siguiente:

Tabuena, 27,92 pesetas; Corella, 25,38; Zaragoza, 646,15, y Zaragoza (cuota extraordinaria del 20 por 100), 174,85; cuyo total de 874,30 pesetas, dozava parte de la jubilación concedida, abonará íntegra y puntualmente la Junta de Mancomunidad Municipal en la forma determinada por la Superioridad.

Zaragoza, 13 de julio de 1950.

El Gobernador civil.  
Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 3.350

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Alconchel de Ariza; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en porquerizas enclavadas dentro del casco de la población, señalándose como zona infecta el término municipal completo de Alconchel de Ariza.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10, 267 y 268 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 12 de julio de 1950.

El Gobernador civil.  
Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 3.369

##### PERDIDAS.—Circular

La Alcaldía de Alhama de Aragón da cuenta de que el día 12 del actual fué depositada en dicha localidad una rueda de camión (disco, cubierta y cámara)

marca «Galindo», de 34 por 7, número 8701-11, en regular uso, encontrada en el trayecto de la carretera de Madrid a Francia comprendido entre Buberca y Alhama.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento:

Zaragoza, 17 de julio de 1950.

El Gobernador civil.  
Juan Junquera Fernández-Carvajal

Núm. 3.370

##### BUSCAS.—Circular

El señor Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Belchite da cuenta de que el día 9 del actual desapareció de su domicilio Marcelina Artigas Anson, de 48 años, natural y vecina de Letux, siendo sus señas: estatura regular, morena, y viste falda y blusa de color. Tiene perturbadas sus facultades mentales.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, encargando a las Autoridades de la provincia dependientes de la mía practiquen gestiones para averiguar al paradero de dicha desaparecida.

Zaragoza, 17 de julio de 1950.

El Gobernador civil.  
Juan Junquera Fernández-Carvajal

## SECCION CUARTA

Núm. 3.356

Delegación de Hacienda  
de la provincia de Zaragoza

## Sección Provincial de Administración Local

A los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 62 del vigente Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y Empleados municipales en general, de fecha 23 de agosto de 1924, se publican a continuación resúmenes de los presupuestos ordinarios de los Ayuntamientos de esta provincia y el de la Excm. Diputación Provincial, correspondientes al ejercicio de 1950, clasificados por categorías similares de población.

## Hasta 1.000 habitantes (1.ª categoría)

Abanto, 67.661'98 pesetas.	Campillo de Aragón, 67.792'74 ptas.	Navardún, 29.952'90 pesetas.
Acered, 56.203'37.	Castejón de Alarba, 26.742'85.	Nigüella, 54.844,59.
Agón, 35.500.	Castejón de las Armas, 47.361'79.	Nombrevilla, 13.047,86.
Aguilón, 120.947'37.	Cerveruela, 17.175'36.	Novillas, 122.971,86.
Aladrén, 20.043'38.	Cimballa, 34.632'29.	Nuez de Ebro, 49.251.
Alarba, 32.838'70.	Cinco Olivas, 59.889'11.	Olvés, 47.869,70.
Alberite de San Juan, 23.670'33.	Clarés de Ribota, 24.089'21.	Orcajo, 35.377,52.
Albeta, 21.356'20.	Codo, 85.278'12.	Orera de Calatayud, 24.555,43.
Alborge, 27.746'15.	Codos, 83.222,69.	Orés, 67.964,32.
Alcalá de Ebro, 76.115'39.	Contamina, 22.825,71.	Oseja, 35.983,39.
Alcalá de Moncayo, 29.407'25.	Cosuenda, 127.180'0.	Osera de Ebro, 76.139,48.
Alconchel de Ariza, 41.691'47.	Cuarde de Huerva, 35.740,66.	Paracuellos de la Ribera, 72.684,51.
Aldehuela de Liestos, 24.916'35.	Cubel, 78.350,52.	Pastriz, 95.999.
Alforque, 28.982'39.	Cuerlas (Las), 31.683,25.	Pedrosas (Las), 37.610,60.
Almochuel, 15.563'11.	Cunchillos, 47.979,81.	Perdiguera, 186.548,09.
Almonacid de la Cuba, 51.956'07.	Chodes, 38.436,52.	Piedrafajada, 72.245,86.
Ambel, 72.202'11.	Embid de Ariza, 39.994,45.	Pintano, 17.281,73.
Anento, 28.224'23.	Embid de la Ribera, 37.234,79.	Plasencia de Jalón, 62.336,12.
Añón de Moncayo, 92.356'84.	Encinacorba, 88.000.	Pleitas, 22.743,76.
Ardisa, 38.390'39.	Escó, 23.193,77.	Plenas, 62.850.
Artieda, 27.810'05.	Farlete, 190.558,46.	Pomer, 42.442,86.
Asín, 52.688'08.	Fayos (Los), 42.259,72.	Pozuel de Ariza, 28.000.
Badules, 48.948'02.	Figueruelas, 70.031,45.	Pozuelo de Aragón, 107.000.
Bagüés, 16.347'46.	Fombuena, 15.571,09.	Puebla de Albortón, 37.751.
Balconchán, 14.599'67.	Frago (El), 49.970.	Puendeluna, 19.695,20.
Bárboles, 69.364'40.	Fréscano, 56.621,91.	Purujosa, 44.836,24.
Bardallur, 67.971'06.	Fuencalderas, 29.770,57.	Purroy, 20.609,36.
Belmonte de Calatayud, 52.169'70.	Fuendetodos, 47.000.	Retascón, 20.553,26.
Berdejo, 39.805,63.	Gallocanta, 37.898,15.	Rodén, 15.000.
Berruoco, 13.100'07.	Godoljos, 32.522.	Romanos, 33.509,63.
Biel, 84.606,40.	Gotor, 40.270.	Ruesca, 30.530,58.
Bijuesca, 62.620.	Grisel, 77.988,03.	Ruesta, 69.573,34.
Bisimbre, 27.510.	Grisén, 72.000.	Salillas de Jalón, 65.850,80.
Bordalba, 52.920,60.	Inogés, 24.369,26.	Salvatierra de Esca, 81.000.
Botorrita, 35.508,69.	Isuerre, 25.074,56.	Sampér del Salz, 23.740,17.
Bubierca, 35.501,58.	Jaraba, 85.040,49.	San Martín de Moncayo, 52.050.
Bulbuenta, 50.375'92.	Jaulín, 76.695,70.	Santa Cruz de Grío, 95.132,80.
Bureta, 58.261'25.	Joyosa (La), 29.187,10.	Santa Cruz de Moncayo, 34.918,13.
Buste (El), 32.472'76.	Lagata, 48.321,57.	Santa Eulalia de Gállego, 70.735,26.
Cabañas de Ebro, 83.808'52.	Langa del Castillo, 70.000.	Santed, 28.383,11.
Cabolafuente, 67.000.	Layana, 37.929,23.	Sediles, 27.913,31.
Cadrete, 67.295.	Lechón, 18.471,96.	Sierra de Luna, 58.456,33.
Calcena, 76.847'46.	Litago, 40.078,85.	Sigüés, 104.344,60.
Calmarza, 25.829'97.	Lituénigo, 26.368,70.	Sisamón, 56.364,37.
	Lobera de Onsella, 36.274,21.	Sobradriel, 50.402,48.
	Longás, 41.021,54.	Talamantes, 39.038,38.
	Lorbés, 30.000.	Tierna, 132.064,22.
	Lucena de Jalón, 50.315,65.	Tiermas, 94.457,86.
	Luesma, 15.893,22.	Tobed, 89.984,49.
	Mainar, 45.302,12.	Torralba de los Frailes, 46.104,57.
	Malanquilla, 41.578,22.	Torralba de Ribota, 67.595,40.
	Maleján, 44.342,11.	Torralbilla, 51.183,78.
	Malpica de Arba, 39.481,49.	Torreçilla de Valmadrid, 9.934,70.
	Manchones, 52.116,30.	Torrelapaja, 35.371,36.
	Mara, 46.732,25.	Torrehermosa, 23.887,72.
	María de Huerva, 54.698,37.	Tosos, 80.282,66.
	Mediana de Aragón, 114.177,02.	Trasmoz, 39.000.
	Mesones de Isuela, 59.559,57.	Trasobares, 94.137,66.
	Mezalocha, 51.545,95.	Undués de Lerda, 40.018,12.
	Mianos, 32.294,50.	Undués Pintano, 22.725,54.
	Monegrillo, 168.172.	Urrea de Jalón, 83.922,14.
	Moneva, 58.878,36.	Urries, 52.431,88.
	Monreal de Ariza, 96.387,55.	Valdehorna, 9.983,51.
	Montón, 34.200.	Val de San Martín, 28.246,35.
	Mozota, 48.552,80.	Valmadrid, 73.425,45.
	Murero, 38.268,08.	Valpalmas, 61.382,80.
	Murillo de Gállego, 70.910,38.	Valtorres, 33.123,38.

Velilla de Ebro, 101.213,13 pesetas.  
 Velilla de Jiloca, 47.478,48.  
 Vera de Moncayo, 98.708,88.  
 Vierlas, 40.168,98.  
 Vilueña (La), 26.640,50.  
 Villadoz, 48.281,29.  
 Villafranca de Ebro, 133.467,36.  
 Villalba de Perejil, 23.376,86.  
 Villanueva de Jiloca, 46.949,50.  
 Villarreal de Huerva, 42.411,55.  
 Vistabella, 25.474,32.  
 Viver de la Sierra, 31.960.  
 Zaida (La), 67.568.  
 Total, 9.949.671,65.

De 1.001 a 5.000 habitantes (2.ª categoría)

Aguarón, 180.659,98.  
 Ainzón, 148.971,62.  
 Alfajarín, 144.763,74.  
 Alfamén, 117.279,37.  
 Alhama de Aragón, 144.304,81.  
 Almolda (La), 129.080.  
 Almonacid de la Sierra, 135.292,34.  
 Almunia (La), 440.000.  
 Alpartir, 69.759.  
 Aniñón, 118.000.  
 Aranda de Moncayo, 110.261,70.  
 Arándiga, 84.877,15.  
 Ariza, 270.000.  
 Atea, 72.111,45.  
 Ateca, 428.266,18.  
 Azuara, 204.601,83.  
 Belchite, 437.203,57.  
 Biota, 246.545,25.  
 Boquiñeni, 96.268,54.  
 Brea de Aragón, 175.613,89.  
 Bujaraloz, 81.463,65.  
 Burgo de Ebro, 81.073,19.  
 Calatorao, 355.833.  
 Carenas, 96.062,95.  
 Cariñena, 449.069,73.  
 Castejón de Valdejasa, 99.580,70.  
 Castiliscar, 130.661,35.  
 Cervera de la Cañada, 73.688,80.  
 Cetina, 200.000.  
 Chiprana, 148.422,14.  
 Daroca, 549.913,75.  
 Erla, 95.000.  
 Escatrón, 202.282,55.  
 Fabara, 197.635,61.  
 Farasdués, 101.224,77.  
 Fayón, 131.000.  
 Frasno (El), 77.333,94.  
 Huendejalón, 100.000,60.  
 Fuentes de Ebro, 283.571,69.  
 Fuentes de Jiloca, 74.765,58.  
 Gállur, 498.288,77.  
 Gelsa, 220.650,56.  
 Herrera de los Navarros, 198.000.  
 Ibdes, 120.439,71.  
 Illueca, 97.425,90.  
 Jarque, 90.846,62.  
 Lécera, 208.156,45.  
 Leciñena, 221.818,08.  
 Letux, 107.352,27.

Longares, 138.297,80 pesetas.  
 Luceni, 129.120,04.  
 Luesia, 125.000.  
 Lumpiaque, 183.957.  
 Luna, 585.000.  
 Maella, 337.945,40.  
 Magallón, 345.238.  
 Malón, 80.800.  
 Maluenda, 112.000.  
 Mallén, 335.210,44.  
 Mequinenza, 301.600.  
 Miedes de Aragón, 120.077,26.  
 Monterde, 86.395,56.  
 Mórata de Jalón, 266.475,95.  
 Morata de Jiloca, 79.678,81.  
 Morés, 74.264,79.  
 Moros, 95.031,72.  
 Moyuela, 70.915,08.  
 Muel, 106.899,65.  
 Muela (La), 129.687,44.  
 Munébrega, 64.139,88.  
 Nonaspe, 160.000.  
 Novallas, 115.277,91.  
 Nuévalos, 79.805,51.  
 Paniza, 96.377,15.  
 Paracuellos de Jiloca, 71.822,20.  
 Pedrola, 257.000.  
 Pina de Ebro, 416.875,20.  
 Pinseque, 92.484,31.  
 Pradilla de Ebro, 105.550,47.  
 Puebla de Alfindén, 153.816,88.  
 Quinto, 238.617,05.  
 Remolinos, 147.639,67.  
 Ricla, 384.474.  
 Rueda de Jalón, 128.000.  
 Sádaba, 270.000.  
 San Mateo de Gállego, 194.375,34.  
 Sástago, 493.000.  
 Saviñán, 81.314,37.  
 Sestrica, 82.000.  
 Sos del Rey Católico, 570.394,76.  
 Tabuena, 107.897,36.  
 Terrer, 127.643,18.  
 Torrellas, 68.423,60.  
 Torres de Berrellén, 149.842,18.  
 Torrijo de la Cañada, 107.895,69.  
 Uncastillo, 270.994,24.  
 Used, 120.504,89.  
 Utebo, 95.203,70.  
 Villafeliche, 41.975,23.  
 Villalengua, 86.496,03.  
 Villanueva de Gállego, 293.000.  
 Villanueva de Huerva, 103.146,51.  
 Villar de los Navarros, 68.849,34.  
 Villarroja de la Sierra, 147.340,92.  
 Zuera, 928.849,84.  
 Total, 19.670.045,20.

De 5.001 a 20.000 habitantes (3.ª categoría)

Alagón, 408.823,92.  
 Borja, 769.259,80.  
 Calatayud, 2.622.623,42.  
 Caspe, 1.567.915,71.  
 Ejea de los Caballeros, 2.555.000.  
 Epila, 585.624,43.

Tarazona, 2.722.300 pesetas.  
 Tauste, 1.692.302,74.  
 Total, 12.923.850,02.

De 100.001 y más habitantes (5.ª categoría)

Zaragoza, 51.132.798,12.  
 Diputación Provincial, 27.302.184,58.  
 Total, 78.434.982,70.

RESUMEN

Primera categoría, 9.949.691,65.  
 Segunda categoría, 19.670.045,20.  
 Tercera categoría, 12.923.850,02.  
 Quinta categoría, 78.434.982,70.  
 Total, 120.978.569,57.

Zaragoza, 15 de julio de 1950.—  
 El Jefe de la Sección, Mariano Mateo  
 y Lostalé.—V.º B.º: El Delegado de  
 Hacienda, Manuel de Codes y de Sotto.

Núm. 3.318

Administración de Rentas Públicas  
 de la provincia de Zaragoza

Sección de Usos y Consumos

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al segundo trimestre del año actual que por la contribución de usos y consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos con marca, producto en bruto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición de hierro, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, piel y similares, vidrio y cerámica, papel, cartón y cartulina, cajas de seguridad, bandajes para vehículos y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio, en evitación de las sanciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en la misma.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 13 de julio de 1950.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.373

## Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la contratación mediante subasta de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la carretera de Valencia, entre la Avenida de Mayo y la Ciudad Jardín, queda expuesto al público el oportuno expediente en la Oficialía Mayor de la Secretaría municipal por el plazo de tres días y en horas hábiles de oficina, para que contra el mismo puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, sin que sea admitida ninguna transcurrido el precitado plazo.

Zaragoza, 13 de julio de 1950.—El Alcalde-Presidente, José-M.<sup>o</sup> García Belenguer.—Por A. D. S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.303

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Solicitud de Servicios de transportes mecánicos por carretera

## Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Montañana y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su

derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial; al Ayuntamiento de Zaragoza, y al Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 3.304

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros por carretera entre Logroño y Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Mallén, Magallón, Gallur, Boquiñeni, Luceni, Pedrola, Figueuelas, Alagón, La Joyosa, Sobradiel, Utebo y Zaragoza; al Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Pamplona a Zaragoza, Navillas a Zaragoza, Sádaba a Zaragoza, Tarazona a Zaragoza, La Almunia a Zaragoza, y Torres de Berrellén a Zaragoza.

Zaragoza, 12 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe, (ilegible).

Núm. 3.313

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público de transporte de viajeros entre Miedes y Calatayud, y en cumpli-

miento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Calatayud, Villaiba, Belmonte, Mara y Miedes, y al Sindicato provincial de Transportes.

Zaragoza, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe (ilegible).

Núm. 3.305

## ANUNCIO

La Jefatura de Obras Públicas anuncia segundo concurso para ejecución por destajo de las obras de derribo y reconstrucción del paso superior en la carretera de María al confin, en su Km. 1, Hm. 1, con el ferrocarril de Caminreal, siendo el importe del primer destajo de pesetas 392.526'80, que podrá ser prorrogado en otros sucesivos a conveniencia de la Administración.

Las condiciones de este concurso se especifican en el pliego de condiciones particulares y económicas, que, juntamente con el proyecto aprobado y modelo de proposición, estarán a disposición de quien desee concurrir, en las oficinas de la Jefatura (plaza de Santa Cruz, núm. 19).

El plazo de presentación de proposiciones en la Jefatura de Obras Públicas (Sección Fomento) expira a las trece horas del décimo día natural, contado a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o el siguiente si aquél no fuese hábil.

La apertura de proposiciones será pública y se efectuará ante Notario en la Jefatura de Obras Públicas, a

las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, o el siguiente si éste no fuese hábil.

Zaragoza, 11 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.371

**Jefatura Provincial de Catastro de la provincia de Zaragoza**

Por el presente se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en el término municipal de Ateca que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos de ese término, en la Secretaria del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de Ateca, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 13 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe provincial, Mariano Bayo.

Núm. 3.372

Por el presente anuncio se notifica a todos los propietarios o poseedores de fincas rústicas enclavadas en término municipal de San Mateo de Gállego que, de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes, serán expuestos al público los planos parcelarios, relaciones de características y lista alfabética de propietarios de todos los polígonos del término, en la Secretaria del Ayuntamiento, por el plazo de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los propietarios o poseedores de fincas podrán presentar cuantas reclamaciones crean pertinentes ante la Junta Pericial de San Mateo de Gállego, dentro del plazo de tres meses de exposición.

Zaragoza, 15 de julio de 1950.—El Ingeniero-Jefe provincial, Mariano Bayo.

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza**

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de junio del año 1950

Núm. 3.202

Núm. de matrícula	Procedencia...	Categoría....	MARCA	Tipo	Número de asientos	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros ....	HP.....	Número del bastidor	Capacidad del depósito combustible	Dimensiones de las cubiertas: anteriores y posteriores	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO Y POBLACION	Servicio .....	DATOS COMPLEMENTARIOS
Z-8898	N	3.ª	Internacional	Caja	2	3.100	4.000	80R-233-2365	6	23	KB-5146229	80	8.25x20	Gaspar Martínez Inogés.....	Ateca (Zaragoza)	P.	Importación-Aduana de Bilbao
Z-8899	V	3.ª	Hispano-S.	Furg.	2	2.700	2.000	15817	4	16	Z-1264	60	7.00x20	Mariano Domínguez Aragüés...	Ejea de los C. (Zarag.)	P.	M. del Aire-Certi.-adju.-núm. 166
Z-8900	V	2.ª	Ford.....	Furg.	2	1.750	1.000	A1330590	4	17	18-3519957	60	7.00x16	Angel Palos Fernández...	C. Arenal, 14, Zarag.	P.	M. Ejército-Certi.-adju.-núm. 2483
Z-8901	N	3.ª	Morris....	Plat	2	3.000	4.000	3219Z-599	6	24	81962	70	34x7	Adolfo Inigo Inigo.....	Daroca (Zaragoza)	P.	Im. Ad. Barc. . Ejército-Cert-1385
Z-8902	V	2.ª	Ford.....	C. Int.	5	1.150		BB-57853	4	17	11239	45	160x40	Francisco Sancho Luyando.....	La Unión, 9, Zarag.	P.	Bastidor M Aire, Certi. núm. 169
Z-8903	V	2.ª	Fiat.....	Id....	4	724		108-071139	4	8	508-087918	55	5.50x15	Francisco González Vila.....	Avd.ª Puente P., 8, Z.	P.	M. Ejército-Certi.-adju.-núm. 254
Z-8904	N	3.ª	Ford-Here.	Caja.	2	3.400	5.000	1531225	4	20	1531225	80	32x6	Joaquín Gasca Ibarra.....	P. Echeagaray, 6, Z.	P.	P. N. Cons. Ford. Zaragoza 9-6-50
Z-8905	V	3.ª	Studebaker	Id....	3	2.750	3.500	1120144Z-60	6	22	1T-20889	150	32x6	Jesús Serrano Pellés.....	Tobed (Zaragoza)	P.	M. Ejército-Certi.-adju núm. 2596

Zaragoza, 30 de junio de 1950.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.374

## FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS

## Cédula de notificación

En el expediente instruido por esta Fiscalía Provincial bajo el número 30.929, por transporte clandestino de carne, seguido contra Manuela Pérez Guerrero, de 35 años de edad, estado casada, de profesión sus labores, hija de Isidro y Antonia, natural de Calatorao (Zaragoza), vecina de Zaragoza, la cual residía en la calle Zapata, núm. 14, y en la actualidad en paradero desconocido, el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de Zaragoza, previa propuesta de esta Fiscalía Provincial, acordó imponer a D.<sup>a</sup> Manuela Pérez Guerrero la sanción de 50 pesetas, e incautación definitiva de los quince kilos de carne y una maleta que le fueron intervenidos.

Y para que sirva de notificación a la expresada sancionada, actualmente en paradero ignorado, se inserta el presente, haciéndole saber que si en el plazo improrrogable de ocho días a partir de la fecha de esta notificación no satisface la multa impuesta, se interesará del Ilmo. señor Juez de primera instancia e instrucción proceda al cobro de la misma por los trámites de la vía de apremio.

Zaragoza, 14 de julio de 1950.—  
El Secretario provincial de Tasas, (ilegible).—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Fiscal provincial de Tasas, (illegible).

## Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de ser responsables en las demás responsabilidades que a continuación se expresan, en el término que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía pública procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolas a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3.242

ROMERO BORJA (Juan-José), natural de Riela (Zaragoza), de estado soltero, de profesión hojalatero, de 18 años de edad, hijo de Domingo y de Visitación, ambulante, procesado en causa número 45 de 1948, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de ins-

trucción de Belchite, como comprendido en el número 3.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 3.269

LASUEN MARTINEZ (Próspero), del que se ignoran las circunstancias y domicilio; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario 221 de 1950, por robo, en el que, en unión de otros, se halla procesado, apercibido de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Núm. 3.322

MORON FERRUZ (Serafin), de 16 años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y Rosario, natural y vecino de Zaragoza; y

MODRON OTERO (Nicolás), de 29 años, soltero, jornalero, hijo de Ricardo y Mercedes, natural de San Sebastián, vecino de Zaragoza, los dos en ignorado paradero, procesados por la causa de este Juzgado, número 247 de 1948, sobre robo, comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia para notificarles el auto de su prisión y ser constituidos en la misma.

Núm. 3.323

BUTIER VELIZ (Antonio), de 40 años, casado, mecánico, hijo de Domingo y Francisca, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 168 de 1946, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 3.324

BASANTA LOPEZ (Fernando), de 21 años, casado, zapatero, hijo de Luciano y Carmen, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 177 de 1948, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 3.325

BONONAD BONONAD (Luis), de 35 años, casado, albañil, hijo de Daniel y Dolores, natural de Valdigna-Tolormes, domiciliado últimamente en Zaragoza, en ignorado paradero, procesado por la causa número 56 de 1948, sobre hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma.

Núm. 3.329

MARTIN MARTIN (Luciano-Santos), de 25 años de edad, casado, hijo de Luciano y de Emilia, empleado, último domicilio conocido, en Zaragoza, calle de Moncañi, número 13, natural de Valladolid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cariñena para constituirse en prisión, sumario número 9 de 1950, por estafa.

Núm. 3.365

TOHA GONZALEZ ARCE (Ramón), natural de Lécera (Belchite), provincia de Zaragoza, de estado casado, de profesión topógrafo, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Broqueleros, número 5), ignorándose su actual paradero, procesado en causa número 28 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, comparecerá ante el mismo dentro del término legal al objeto de ser reducido a prisión.

Núm. 3.375

DIAZ RUBIO (Pedro-Agustín), hijo de Vicente y de Amparo, de 19 años de edad, soltero, carpintero, natural de Malagón, partido de Daimiel, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado en sumario núm. 200 de 1949 seguido ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza, sobre hurto, comparecerá ante este Juzgado, con el fin de ampliar su declaración, en el término de diez días.

Núm. 3.378

SORIA GRIJALVO (Vicenta), de 33 años, casada, natural de Monteagudo, hija de Isaías y de Felipa, que tuvo su domicilio en Zaragoza, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 al objeto de constituirse en prisión por la causa 125 de 1950, por hurto, que contra la misma se instruye.

JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.264

## JUZGADO NUM. 1

GRACIA LASIERRA (José) (a) «El Binéfar», de 21 años de edad, soltero, hijo de Jesús y Ventura, natural de Espiús (Huesca), sin domicilio conocido, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario núm. 248 de 1950, sobre apropiación indebida, seguido en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebeide.

Zaragoza, siete de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez de instrucción accidental, (ilegible).

Núm. 3.360

## JUZGADO NUM. 2

D. Luis Bermúdez Acero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos ab intestato de D.<sup>a</sup> Rita Bosque Salanova, hija de Gregoria, casada en segundas nupcias con don Emilio Pérez, de 49 años de edad, natural de Epila y vecina de Zaragoza, en donde falleció el 3 de noviembre de 1918; habiendo acordado publicar el presente edicto anunciando la muerte sin testar de aquélla y que su herencia es reclamada para su esposo, Emilio Pérez Barcelona y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a siete de julio de mil novecientos cincuenta.—Luis Bermúdez.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.240

## BORJA

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente se anuncia y deja sin efecto la requisitoria para la busca y captura de la procesada Mercedes García Torralba, en sumario número 83 de 1949, por robo, por haber sido detenida.

Dado en Borja a ocho de julio de mil novecientos cincuenta.—Mariano Jiménez.—Paulino Bona.

Núm. 3.364

## CASPE

## Anulación de requisitoria

El Juzgado de instrucción de Caspe deja sin efecto la requisitoria relativa a la procesada en sumario número 25-47, por robo, contra Pascuala Rodríguez Sánchez.

Dado en Caspe a nueve de julio de mil novecientos cincuenta.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.333

## EJEJA DE LOS CABALLEROS

D. Francisco García Rosado, Juez de primera instancia de la villa de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para hacer pago de los gastos realizados por la parte actora en interdicto de obra ruinosa promovido ante este Juzgado por doña Margarita Vela Martínez y otro contra herederos desconocidos de don Juan Carlos Emilio Biesa, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, el siguiente inmueble, radicante en esta villa:

Una casa con corral, sita en la calle de la Tajada, señalada con el número 4 antiguo y 3 moderno, compuesta de planta baja y un piso, de 46 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, con graneros de D. Pablo Berni (hoy de D. Dámaso Sanz); izquierda, con corral de Margarita Vela, y espalda, con calle Herrerías. Valorada en 7.022 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de agosto próximo, a las doce horas, se hacen las advertencias y prevenciones legales siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos; que la certificación de cargas estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee examinarla, y que las

cargas anteriores o preferentes al crédito de que se trata, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a cinco de julio de mil novecientos cincuenta.—Francisco García Rosado.—El Secretario, Francisco Fernández.

Núm. 3.344

## CALATAYUD

## Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario núm. 128 de 1949, por robo, se cita por medio de la presente a un tal Ramón, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, cuyas señas son: estatura baja, fuerte, de unos 37 años, casado, con cinco hijos, color pálido, cerrado de barba, desconociéndose su actual paradero, y que la noche del 19 al 20 del pasado diciembre penetró en la cordelería propiedad de José García García y sustrajo, en unión de otro individuo, dos cuerdas y dos correas; comparecerá ante este Juzgado al objeto de ser oído sobre los hechos, con apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Calatayud, once de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario; P. H., (ilegible).

Núm. 3.379

## SARINENA

## Cédula de notificación y emplazamiento

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de este partido en el sumario número 52, rollo número 403, del año 1949, se ha acordado publicar la presente a fin de notificar al procesado Felipe Manresa Adiego, que residió en Sesa y que se supone se halla en Zaragoza, haber sido declarado concluso dicho sumario, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca a nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente, advirtiéndole que de no verificarlo le serán nombrados de oficio.

Sariñena a quince de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario interino, José Torres.

**JUZGADOS MUNICIPALES**

Núm. 3.338

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 349-1950 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis Pérez Torres, de 18 años, hijo de Pedro y Luisa, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 26 de julio y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.339

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 344 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Dolores Jiménez Jiménez, de 47 años, casada, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 26 de julio y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones a la misma.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.340

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 198 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Bautista Hernández Jiménez, de 27 años, casado, de ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, segundo izquierda) el día 2 de agosto y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos contra el mismo.

Zaragoza a quince de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.341

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 301-1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eugenio Ullate, segundo apellido se cree es Vallejo y su esposa, Gloria Martínez Cristóbal, de ignorado pa-

radero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, 2.º izquierda) el día 2 de agosto y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra los mismos.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.342

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 199 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sebastián Colorado Gómez, de 19 años, soltero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Trinidad, 29 (Sevilla), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 27 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones contra el mismo.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.343

**JUZGADO NUM. 2**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 303 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rafael Guillén Cameo, de 52 años, casado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Avenida Puente del Pilar, 20, bajo, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 2 de agosto y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto contra el mismo.

Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.335

**JUZGADO NUM. 3**

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 327 de 1950, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Rodríguez Sarras, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Camino de la Ortila, 26, 1.º, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58,

2.º izquierda), el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a diez de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, (ilegible).

**JUZGADOS COMARCALES**

Núm. 3.332

**CALATAYUD**

En el proceso que se tramita en este Juzgado, instado por el actor don Ramiro Zaera Serres contra los demandados hermanos Castillo y don Emilio Castillo, en reclamación de 3.242,85 pesetas, se ha dictado con esta fecha el auto cuya parte dispositiva dice así:

D. José María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad, dijo: Emplácese por edictos a los demandados razón social Hermanos Castillo y D. Emilio Castillo, que tuvieron su domicilio en calle de la Fuente, número 1, de Morata de Jalón, y actualmente en ignorado paradero, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, para que en el improrrogable plazo de nueve días contesten la demanda presentada por el Procurador D. Angel Genis López en nombre de su mandante el actor don Ramiro Zaera Serres, comerciante y de esta vecindad, en reclamación de 3.242,85 pesetas, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo hacen, previniéndoles que las copias aportadas se encuentran en Secretaría a su disposición.

Se ratifica el embargo preventivo practicado en los bienes de los demandados conforme a lo dispuesto en el artículo 1.411, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en concordancia a lo solicitado por la representación procesal del actor, y se pone en conocimiento de aquéllos en relación a lo que dispone el artículo 1.411 de la citada Ley.

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma S. S.—Doy fe.—José Monteagudo.—Ante mí, Manuel Gómez. (Rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a los demandados, expido la presente en Calatayud a primero de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Manuel Gómez.